



La Tecnología es el Camino hacia un Mundo sin Fronteras

San Juan de Pasto, 28 de noviembre de 2019

Señor(a)

ANGIE CATHERINE ORDOÑEZ ARCOS

Aspirante personería municipal

Linares - Nariño

Cordial saludo,

En respuesta a la reclamación incoada por usted, dentro del proceso de elección para personero del municipio de Linares, llevado a cabo por el concejo municipal y la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño "AUNAR" y una vez evaluado su caso nos permitimos manifestar lo siguiente.

Frente a la solicitud de las pruebas aplicadas; dentro de la Convocatoria, no se faculta a la Institución para proceder a exhibir el cuadernillo y el examen; por cuanto las mismas tienen reserva legal en lo preceptuado en la ley 909 artículo 31, siendo únicamente procedente acceder a la solicitud cuando la Comisión Nacional del Servicio Civil así lo disponga, sin embargo, este proceso es encargado por el Concejo Municipal, en atención a la convocatoria que se dispuso para este fin y en la cual no se faculta a la Institución proceder a exhibir las pruebas solicitadas. Por tal razón, se establecieron previamente los criterios a tenerse en cuenta para que dentro de las reclamaciones se proceda a plasmar las inconformidades que a juicio del participante pudieran existir.

En tal sentido se manifiesta que los resultados obtenidos dentro de las pruebas aplicadas por la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño "AUNAR" son:

| TITULO O CERTIFICADO DE PREGRADO | TITULO POSTGRADO | | EXPERIENCIA PROFESIONAL | TOTAL ANTECEDENTES | PRUEBA DE CONOCIMIENTOS | PRUEBA COMPETENCIAS LABORALES | PUNTAJE FINAL |
|----------------------------------|------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------|-------------------------|-------------------------------|---------------|
| | Esp. | Esp. Adicional | Sector Público | | | | |
| 4 | 1 | 0 | 2 | 7 | 51 | 10 | 68 |
| Puntos | Puntos | Puntos | Puntos | Puntos | Puntos | Puntos | Puntos |
| VALORACIÓN TOTAL: | | Puntuación Final | | 68 | | | |

Atentamente;


LUIS GABRIEL COLUNGÉ
Presidente Comité Evaluador